

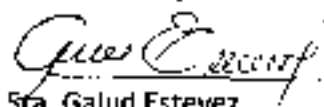
INFORME DE COMISARIO

Dando fiel cumplimiento a las disposiciones legales, económicas y contables, tal y como ordena los Estatutos de la EMPRESA ALUMBRATEC SOCIEDAD ANONIMA, y a la Ley que manda la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, presento el Informe de Comisario.

Por la facultad que me otorga como COMISARIO de la EMPRESA ALUMBRATEC SOCIEDAD ANONIMA, pongo en conocimiento de todos los Señores accionistas, que después de haberse reunido el Directorio en Pleno, para hacer la revisión respectiva de toda la documentación de: libros contables, mayores de registros diarios, registros de Ingresos, registros de egresos, libro bancos, flujo de caja chica, y documentación de soporte; informo que los Balances Contables Anuales correspondientes al período enero a diciembre 2017, se encuentran elaborados con total transparencia y en forma clara, exacta, precisa y concisa, reflejando en dichos Balances el cumplimiento de las normas Contables Generalmente Aceptadas. Y sobre todo demuestran la completa realidad económica de la EMPRESA ALUMBRATEC SOCIEDAD ANONIMA a, en dicho período.

Por lo que me permito dar Fe que los Estados Financieros presentados a los Señores Accionistas por la Administración de la EMPRESA ALUMBRATEC SOCIEDAD ANONIMA, cumplen con las normas contables y se encuentran dentro de las exigencias económicas y públicas que se cumple con las ENTIDADES DEL ESTADO ECUATORIANO.

Atentamente,



Sra. Galud Estevez

COMISARIA